



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

**Superintendencia de
Insolvencia y
Reemprendimiento**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	15
.3. Resultados de la Gestión año 2022	19
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	32
.5. Anexos	36
.Anexo 1: Recursos Humanos	37
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	45
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	46
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	47
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	49

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar un desarrollo productivo sostenible en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de calidad, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, de fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y transformación digital de la Mipymes y cooperativas; de cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en la cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial, con el fin de impulsar el progreso económico y aumentar el bienestar de la sociedad.

Esta tarea es llevada a cabo a través de las tres subsecretarías y once servicios dependientes y relacionados el Ministerio: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional del Consumidor, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Fiscalía Nacional Económica, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

El año 2022 estuvo marcado por el impacto en la actividad económica mundial, el aumento de precios de materias primas y altos niveles de inflación global, producidos a raíz de la guerra entre Rusia y Ucrania, y la amenaza todavía latente de la pandemia del Covid-19. Sin embargo, a pesar de este complejo contexto, los indicadores económicos del país reflejan una gradual recuperación de la actividad. El PIB creció un 2,6% en el periodo; ha habido recuperación del empleo, reflejada en un aumento de 0,7% en 2022; aumentó la inversión extranjera, la cual superó los US\$20 mil millones, 31% más que el año anterior, un 50% superior al promedio del último quinquenio y un 46% superior al promedio de la serie histórica 2003-2022.

Esta recuperación de la actividad económica fue posible gracias a diferentes factores, entre los que se encuentran políticas de transferencia directa a personas y medidas para impulsar la generación de empleos y su formalización, apoyos monetarios y financieros a MiPymes y cooperativas, una estrategia de fomento a la inversión, y una estrategia dirigida a impulsar al país hacia un desarrollo

productivo sostenible. Todo lo anterior, acompañado de una política fiscal responsable y equilibrada, enfocada en dar seguridad ciudadana, seguridad económica y seguridad social a la población.

En línea con la agenda del Gobierno, la estrategia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se enfocó en dos ejes:

Desarrollo y crecimiento de la economía, mediante agendas proinversión, productividad y desarrollo productivo sostenible

En materia de inversión, lanzamos, junto al Ministerio de Hacienda, el Plan Invirtamos en Chile, y lideramos la concreción de las medidas para acelerar la materialización de la inversión privada en el país. Esto, mediante mejoras de gestión y asignación de recursos para fortalecer el proceso de entrega de permisos sectoriales de inversión, junto con el Ministerio de Bienes Nacionales, Consejo de Monumentos Nacionales, Subsecretaría de Fuerzas Armadas, Conaf y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Además, integramos 47 permisos de servicios públicos a la plataforma SUPER (Sistema Unificado de Permisos), los cuales son críticos para la tramitación de proyectos de inversión. A la par, reabrimos las agregadurías de inversión en Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia e Italia, las que, junto con Japón, tendrán la misión de apoyar la materialización de mil 500 millones de dólares de inversión en 2023. Hemos iniciado también durante este primer año de gestión, el trabajo para presentar durante el 2023 una ambiciosa reforma estructural a los permisos sectoriales, que contribuya a agilizar la tramitación de permisos, sin descuidar los objetos de protección que estos resguardan. Esta propuesta fortalecerá la gobernanza del conjunto de permisos sectoriales, con el objetivo de homologar y simplificar procedimientos y, aumentar los niveles de previsibilidad, información y trazabilidad.

En materia de productividad, diseñamos, junto al Ministerio de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la Agenda de Productividad, compuesta por nueve ejes de trabajo y más de 40 medidas. Esta agenda fue co-diseñada con gremios de grandes y pequeñas empresas y trabajadores, e incorpora medidas como la eliminación de la notarización de algunos trámites, la creación de un fondo de capital de riesgo para empresas innovadoras, la digitalización de los procesos de comercio exterior, y el impulso de un proyecto de ley sobre Cabotaje Marítimo, que permita diversificar el transporte de carga, y la incorporación de las competencias digitales en la capacitación. Todo esto para permitir que los recursos de las pequeñas, medianas y grandes empresas tengan un mayor rendimiento, y las familias y quienes emprenden vean reflejado en su bolsillo un ahorro en costos, tiempos y trámites.

Lideramos la creación y coordinamos la implementación del programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible, el que permitirá invertir recursos en tres grandes desafíos: (i) descarbonización justa, (ii) resiliencia frente a la crisis climática y sus impactos socioambientales, y (iii) sofisticación y diversificación productiva sostenible, sustentándolos con el desarrollo de mayores capacidades en

un estado innovador, el fortalecimiento de capacidades de conocimiento y el fortalecimiento de la innovación y desarrollo, y productividad del sector privado. Este programa destinará, bajo el mandato del Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible, 155 mil millones de pesos, permitiendo aumentar en un 13% el gasto público en Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento (CTCI).

De igual forma, constituimos el comité para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde, que busca potenciar la coordinación entre actores - tanto del sector público, privado, sociedad civil y academia - para acelerar el desarrollo sostenible de la industria del hidrógeno verde en Chile y sus derivados, apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, fomentar la transferencia tecnológica y encadenamientos productivos, articular y gestionar iniciativas para el desarrollo de la industria, proponer líneas de investigación y desarrollo en innovación y fomento de la industria, apoyar la formación de capacidades para el desarrollo de las tecnologías y aplicaciones del hidrógeno verde, entre otras.

Ser el Gobierno de las Mipymes y cooperativas

Desarrollamos un constante y cotidiano diálogo en el consejo consultivo de empresas de menor tamaño y sus comités técnicos, codiseñando con los gremios cada una de las políticas públicas impulsadas para abordar de manera integral las dificultades que enfrentan las MiPymes y cooperativas, con el fin de que puedan materializar todas sus capacidades, competir y crecer. Esto contribuyó a la unanimidad o aprobación amplia en el Congreso de los proyectos de ley impulsados por el Ejecutivo en la materia.

De igual forma trabajamos, en colaboración con Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda, para un incremento sustantivo del salario mínimo de \$350.000 a \$410.000, el que por primera vez se acompañó de un subsidio para las MiPymes y cooperativas, fruto de un acuerdo histórico con los principales gremios de empresas de menor tamaño. Durante el periodo, más de 130 mil MiPymes recibieron mensualmente un subsidio de casi 100 mil pesos, con un beneficio proyectado a abril de 2023 de 120 mil millones de pesos.

Impulsamos la ley de alivio a la deuda tributaria, que mejoró sustantivamente las condiciones para repactar esta deuda con el fisco, permitiendo la condonación de multas e intereses a más de 22 mil empresas.

En el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, ampliamos la cobertura e inyectamos recursos frescos por más de 61 mil millones de pesos a los programas, líneas de apoyo y créditos de reactivación para MiPymes y cooperativas, especialmente en sectores afectados por las restricciones sanitarias, y con especial foco en turismo y en emprendimientos liderados por mujeres.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2022, se destacan los siguientes:

1. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Durante el año 2022, en la Subsecretaría robustecimos la iniciativa Pyme Ágil, incorporando 100 nuevos municipios al programa, lo que permitió que los municipios adheridos lograran reducir los tiempos de espera de 170 a 90 días en el proceso de formalización de pequeñas y medianas empresas, a través de la digitalización del trámite de solicitud de patentes en los municipios. De igual forma, en la Semana de la Pyme 2022 desarrollamos diferentes actividades en todo el país, aumentando la cobertura y las empresas participantes.

De igual forma, modernizamos y optimizamos los procesos de fiscalización a las cooperativas y asociaciones gremiales y de consumidores, y trabajamos en la promoción y posicionamiento de las cooperativas en la agenda nacional, través de iniciativas como el “Dia Internacional de las Cooperativas” y la participación de estas asociaciones, por primera vez en la semana de la Pyme.

En el ámbito de la de fomento productivo, lideramos el proceso de descentralización de las competencias de diseño de instrumentos, focalización y asignación de recursos. Lo anterior, a través de la implementación de cuatro Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) en las regiones de Atacama, Valparaíso, O’Higgins y Los Lagos, los cuales tendrán la responsabilidad de articular y delegar los instrumentos de fomento de Corfo y Sercotec en cada región.

De igual forma, presentamos el proyecto de Ley Más Mujeres en Directorios, el cual busca aumentar la participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedad anónimas especiales, mediante un mecanismo mixto y de aplicación gradual que considera avanzar desde una cuota sugerida hacia una requerida.

1. Subsecretaría de Turismo

Durante el año 2022, el Turismo aportó a la economía chilena nueve mil 247 millones de dólares, los que representan un crecimiento de 52,9 por ciento respecto del año 2021. La reactivación del Turismo fue impulsada principalmente por la recuperación del turismo interno, que durante el año 2022 cerró con 60,68 millones de viajes totales con pernoctación, cifra que representa un incremento de 23 por ciento respecto al año 2021 y significa un aumento de un 12,9 por ciento versus los niveles observados previos a la pandemia (2019). El año 2022 cerró con dos millones 30 mil 479 llegadas internacionales, lo que representa un alza de 968,5 por ciento respecto del año 2021. Se calcula una recuperación del movimiento internacional de 44,9 por ciento respecto del año 2019.

Siguiendo esta senda, durante el año 2022 se recuperaron 83,71 mil ocupados a nivel país en las actividades características del turismo, alcanzando los 587,69 mil empleos, es decir, una variación positiva de 16,6 por ciento en comparación con el año 2021, y un 91 por ciento respecto de los ocupados en el año 2019.

El resultado obtenido es el reflejo de la inyección de recursos impulsados por el Ministerio para la reactivación del sector, tales como el Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Impulsa Turismo y las medidas impulsadas por el Gobierno a través del Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya".

1. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo, se implementó y finalizó exitosamente el proceso de encuentros junto a todos los actores del sector pesquero a lo largo de Chile, con miras a una nueva ley de pesca justa, legítima, equitativa y sostenible.

De igual forma, luego de un proceso de diálogo con más de 70 reuniones con organizaciones de la pesca artesanal, nos comprometimos a impulsar 20 medidas que responden a situaciones que aquejan a la pesca artesanal. Entre ellas destaca la presentación de urgencia en la tramitación de las leyes Bentónica y movilidad de los tripulantes.

Por otro lado, se incorporó a las primeras representantes mujeres por paridad de género en los Comités de Manejo, en el Consejo Nacional de Pesca, entre otros organismos, y se promulgó la Ley 21.468, que declara el 29 de junio el Día Nacional de la Pesca Artesanal para reconocer el trabajo de los hombres y mujeres del mar.

1. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante el periodo, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) gestionó y apoyó una cartera comercial de 476 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 28 mil 345 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 18 mil 866 empleos potenciales. De esta cartera, 95 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalando en el país, con una inversión de 12 mil 296 millones de dólares y asociados a la generación de cinco mil 305 empleos potenciales. Estas cifras implican un aumento de un 32 por ciento respecto del número de empleos asociados a inversión en materialización en el año 2021.

Asimismo, en el periodo se reabrieron las agregadurías de inversión en Alemania y Estados Unidos -en el marco del Plan Invirtamos en Chile- que se unen al trabajo de la ya existente oficina en Japón. Además, se impulsaron 16 iniciativas enfocadas en condiciones habilitantes (drivers de inversión), facilitación de inversiones y condiciones de atractivo, para mejorar el clima de inversión y las condiciones habilitantes; se entregaron mil 332 servicios, impulsando la reactivación y

facilitación en la materialización de proyectos y se trabajó conjuntamente con las regiones para detección de cadenas de valor clave y la instalación de unidades de atracción regionales. El 45 por ciento de los proyectos de la cartera comercial gestionada por la agencia, que se encontraban en etapas avanzadas, se estaban instalando en territorios distintos a la región metropolitana.

Finalmente, a través de campañas digitales y por medio del sitio web institucional, se incorporaron 31 nuevos proyectos y clientes a la cartera, y gracias al uso de herramientas de inteligencia de negocios, incrementamos los clientes, alcanzando un total de mil 266 contactos nuevos (Leads) gestionados.

1. Corporación de Fomento de la Producción

Durante el año 2022, Corfo comenzó un nuevo ciclo que tiene como foco el fortalecer la innovación, el emprendimiento y la transformación productiva para resolver desafíos estratégicos que permitirán a Chile alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Para eso, se definió para este periodo tres pilares estratégicos, contando cada uno de ellos con acciones claras que permitan cumplir los objetivos propuestos. Estos son i) Financiamiento para el desarrollo, cuyo objetivo es impulsar la recuperación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortalecer el financiamiento para el emprendimiento; y desarrollar capacidades para apoyar financieramente proyectos de alto impacto en desarrollo sostenible; ii) Emprendimiento, innovación y fomento, focalizado en sostener el esfuerzo en materia de apoyo al emprendimiento, innovación y fomento productivo fortaleciendo la descentralización, enfatizando una mirada ecosistémica y haciendo foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género y finalmente nuestro pilar asociado a iii) Nueva Política Industrial, la que busca implementar una política de desarrollo productivo moderna para avanzar en sostenibilidad, mejorar la competitividad de diversos sectores e impulsar actividades productivas más intensivas en conocimiento, tecnología e innovación.

De esta forma, en 2022 se establecieron las bases para la transformación productiva sostenible a través del trabajo colaborativo de diseño e implementación del Programa de Desarrollo Sostenible el cual busca impulsar el crecimiento de la productividad generando empleos de calidad, mientras transitamos a una economía carbono neutral, es hoy una exigencia de primer orden para nuestra economía y un enorme desafío para esta administración. Para lograrlo, el crecimiento económico debe ser impulsado por un desarrollo productivo que asegure una trayectoria ambiental, social y económicamente sostenible. La inversión que se realice a través de este programa será financiada con recursos provenientes de los contratos de litio, por lo tanto, tendrá una mirada de estrategia de largo plazo que impulsarán la sofisticación y ampliación de nuestra base productiva. En otras palabras, estaremos invirtiendo ingresos transitorios de recursos naturales en capacidades productivas que generarán más y mejores ingresos permanentes para Chile.

A nivel de operación regular Corfo en el período 2022, considerando la colocación de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, el servicio desembolsó 231 mil 571 millones de pesos, alcanzando 193 mil 914 beneficiarios asociados a 218 mil 299 proyectos u operaciones.

1. Comité Innova Chile

Durante el 2022, el Comité Innova Chile reorientó sus esfuerzos hacia el apoyo de proyectos de innovación de mayor sofisticación e intensivos en I+D, razón por la cual Chile vuelve a reincorporarse a la Red Eureka, promoviendo activamente la colaboración e internacionalización de empresas chilenas a través de proyectos colaborativos en I+D e innovación. En esta misma línea, se potenció la Ley de incentivo tributario a la I+D privada, y se revivió el instrumento Innova Alta Tecnología con el propósito de contribuir a la transformación productiva sustentable que impulsa el Ministerio. La reacción de las empresas chilenas a este nuevo apoyo a proyectos de innovación de mayor complejidad fue positiva, debutando con tres proyectos de innovación tecnológica vinculados a la cadena de valor del hidrógeno verde. Este es un ejemplo de cómo a través de esfuerzos público-privados se aporta a la descarbonización del país, un objetivo prioritario de nuestro gobierno.

Asimismo, InnovaChile se desplegó por el territorio con actividades de vinculación que permitieron agitar los ecosistemas de innovación regionales que permanecieron desconectados durante la pandemia. El contacto con las regiones permitió además conocer de primera fuente la necesidad de nuestras Pymes de cerrar brechas tecnológicas para potenciar su productividad y competitividad, razón por la cual se reflató el Programa de Difusión Tecnológica y se ajustaron los instrumentos de apoyo a la innovación en regiones, aumentando montos y plazos.

1. Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2022 Sercotec entregó asesorías, capacitación y subsidios a 108 mil 907 beneficiarios y beneficiarias. Adicionalmente, benefició a un total de 162 organizaciones gremiales y realizó 63 mil 223 atenciones a ciudadanos/as, clientes/as y beneficiarios en todo el país mediante su servicio de atención integral a la ciudadanía, Puntos Mipe Sercotec. Es importante destacar que 63 por ciento de los emprendimientos y empresas atendidas son lideradas por mujeres, destacándose la participación de mujeres en el Programas Crece (54 por ciento), Capacitaciones Virtuales (71 por ciento), Almacenes de Chile (71 por ciento) y Ferias Libres (63 por ciento).

Mediante el programa Chile Apoya se benefició a doce mil 464 mypes y locales comerciales y a 123 cooperativas y 70 gremios, principalmente, del área de la cultura y el turismo.

La labor realizada por los 62 Centros de Negocios y 36 satélites permanentes distribuidos a lo largo del país, permitió que siete mil 649 de las empresas

asesoradas registraran aumento de ventas (21 por ciento más que el año 2021), se generaran tres mil 589 nuevos empleos y que el aumento en ventas fuese de 87 mil 149 millones 274 mil pesos.

En el ámbito de la internacionalización, mediante el programa Pymes Globales, 30 pymes iniciaron su internacionalización y, mediante el programa Orgullo Chile ya 30 pymes están vendiendo en Estados Unidos, México y Canadá.

En los programas dirigidos a grupos de empresas, se destaca el apoyo brindado a 41 barrios comerciales, 155 ferias libres de las que 25 por ciento implementaron iniciativas de sustentabilidad y 16 por ciento de los puestos incorporaron medios de pago digital. Además, se iniciaron las gestiones para que, mediante cooperación técnica internacional, el Programa Barrios Comerciales se exporte a otros países de Latinoamérica.

1. Servicio Nacional del Consumidor

Durante el año 2022, el Servicio recibió 301 mil 137 consultas, cinco mil 495 alertas ciudadanas, 291 mil 15 solicitudes del No Molestar y 47 mil 130, de Me Quiero Salir, además de 628 mil 645 reclamos, estos últimos concentrados en los mercados de comercio minorista general, financieros, telecomunicaciones, transporte y comercio minorista orientado al hogar.

Se iniciaron nueve Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 786 fiscalizaciones a nivel nacional. Se elaboraron cinco circulares administrativas y once dictámenes interpretativos, se interpuso 998 Juicios de Interés General y doce Juicios de Interés Colectivo, más la realización de 43 investigaciones colectivas.

De igual forma, se dictó el Curso de Difusión de los Derechos de las y los Consumidores y Obligaciones de las Empresas y el Curso de Perfeccionamiento Docente, ambas actividades alcanzaron el total de 461 inscritos. Además, se realizaron 23 estudios de mercado y consumo, dos estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 41 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

1. Instituto Nacional de Estadísticas

En el año 2022 se destaca la producción oportuna de más de 70 productos estadísticos, en las que se han incorporado diferentes automatizaciones en su proceso productivo y publicación. Así también se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2021, del VIII Censo Agropecuario y Forestal 2021, la Encuesta Suplementaria de Ingresos y los anuarios estadísticos como Cultura y Medioambiente; además de la realización de los diseños estadísticos y la selección muestral para la Casen, entre otros.

De igual forma se avanzó en operaciones estadísticas y/o censales, como el Censo de Población y Vivienda 2024, en el que se llevó a cabo la “Prueba Integral de Censo” entre octubre y noviembre, y se configuraron los desafíos para la actualización cartográfica pre censal, el piloto censal y la conformación de la Comisión Nacional Estadística y las subcomisiones respectivas a nivel nacional, regional y local. Junto con lo anterior, se releva la publicación de estándares de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población, con el objetivo de disponer de un conjunto de orientaciones técnicas y conceptuales en esta materia.

Asimismo, se iniciaron los preparativos para el levantamiento de la segunda versión- luego de la del 2015- de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, instrumento esencial para la configuración del Sistema Nacional de Cuidados. En dicha encuesta, a través de la recolección de datos con entrevistas directas a personas desde los doce años en los principales centros urbanos de todo el país, obtendremos resultados permitirán caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, como el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y las actividades personales.

Finalmente, y con el propósito de acercar la institución a la ciudadanía, durante el 2022 se desarrollaron conferencias ciudadanas y técnicas, con un aumento significativo en las convocatorias, junto con la disposición de los boletines ciudadanos. Asimismo, la institución fortaleció el constante vínculo con organismos internacionales como CEPAL, Naciones Unidas y la OCDE, siendo parte y líder de actividades que posicionan internacionalmente al país en materia de estadísticas oficiales.

1. Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Durante el año 2022 se resolvieron un total de 38 mil 377 solicitudes de marcas, representando un aumento del 6 por ciento respecto del promedio 2020-2021, contribuyendo así a reducir el stock generado por el alza inusitada de los años 2020 y 2021, que alcanzó al 44 por ciento respecto del año 2019. En cuanto a patentes, en 2022 se resolvieron cuatro mil 275 solicitudes, lo que significó una reducción del 4,6 por ciento del stock de patentes pendientes.

Asimismo, se inició las operaciones de la nueva Ley de Propiedad Industrial N° 21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta Ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones. Durante el año 2022 ingresaron 49 solicitudes de patentes provisionales, todas provenientes de usuarios residentes en Chile. En materia de marcas comerciales, la nueva Ley incorpora el requisito de uso para mantener la vigencia de los registros marcarios y una nueva definición conceptual que amplía las posibilidades de diferentes tipos de marcas (tridimensionales, de movimiento, multimedia, hologramas, entre otras). En 2022

se presentaron 113 solicitudes de marcas no tradicionales, donde el 42 por ciento son provenientes de solicitantes nacionales.

Por otro lado, en julio de 2022 se inició la operación del Protocolo de Madrid en Chile, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permite que los usuarios y usuarias chilenas puedan solicitar sus registros fuera de las fronteras del país en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico. Este nuevo servicio tuvo un importante nivel de uso en el periodo: mil 804 solicitudes provenientes de marcas extranjeras que desean registrar en Chile y 28 solicitudes de solicitantes del país que desean registrar en otros países, utilizando este protocolo.

1. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Durante el año 2022 trabajamos en el proyecto de modernización de la Ley N°20.720, con el objetivo de disminuir la pérdida social y económica de la sociedad mediante una reasignación eficiente de recursos y la creación de nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas. Se establecieron cuatro pilares para lograr este objetivo: incrementar las tasas de recuperación de créditos, crear procedimientos simplificados de baja tramitación y costos, incentivar el reingreso de deudores de buena fe al sistema crediticio y agilizar y simplificar los procedimientos. También se extendió el procedimiento gratuito de renegociación a las personas naturales que han emitido boletas de honorarios.

De igual forma, el Programa de Educación Financiera se fortaleció también durante el año 2022, especialmente en un contexto de mayor necesidad de información sobre insolvencia debido a los efectos económicos de la pandemia del Covid-19. Este trabajo se sustentó en 142 charlas, capacitaciones y el portal Tenla Clara. También se realizaron 61 charlas virtuales y presenciales a emprendedores/as sobre el beneficio del Artículo Undécimo de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis, Ley N.°20.416, y se impartieron capacitaciones virtuales a los asesores económicos de insolvencia.

En cuanto a la atención ciudadana, la Superintendencia entregó tres mil 939 atenciones presenciales, cuatro mil 272 telefónicas y mil 396 telemáticas en el año 2022. Se dio respuesta a cinco mil 192 consultas y reclamos de la ciudadanía en un tiempo promedio de 50 días.

En relación con los procedimientos concursales de la Ley N°20.720, se presentaron 506 solicitudes de renegociación de la persona deudora y se iniciaron dos mil 306 procedimientos de liquidación de bienes de la persona deudora, mil 37 procedimientos de liquidación de activos de empresa deudora y 52 procedimientos de reorganización de la empresa deudora.

Finalmente, durante el año se realizaron quince mil 380 fiscalizaciones, logrando un aumento del 49 por ciento respecto de 2021, y se fiscalizaron nueve mil 100 procedimientos concursales y 223 entes fiscalizados, correspondiente al 64 por

ciento del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia. Además, se realizaron catorce charlas virtuales a los sujetos fiscalizados para abordar materias relevantes en el ámbito de los procedimientos concursales, la labor de fiscalización y el nuevo proyecto de ley que modifica la Ley N°20.720 y crea nuevos procedimientos simplificados.

1. Fiscalía Nacional Económica

En el cumplimiento de la misión de velar por la libre competencia, en 2022 la Fiscalía Nacional Económica realizó 25 acciones, de ellas destacó el Requerimiento presentado en contra de la empresa CCA, matriz de Oxxo Chile y de OK Market. Por otro lado, finalizó 33 operaciones de concentración.

En cuanto a la difusión, el servicio realizó más de 45 actividades y publicó el estudio del mercado funerario, entregando nueve recomendaciones y estimando la posibilidad de ahorro (para personas) por cerca de 39 mil millones de pesos anuales, equivalente a 45 millones de dólares.

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Tdlc) acogió lo solicitado por la Fiscalía en la acusación por colusión, presentada en contra de las empresas de servicios aéreos e impuso una multa de 6,4 millones de dólares. Se sumó a ello la aprobación de tres acuerdos conciliatorios y uno extrajudicial, que considerando un pago de 2,4 millones de dólares.

Finalmente, la Fne obtuvo su mejor evaluación en el “Rating Enforcement 2022”, realizado por el medio experto en libre competencia, Global Competition Review, luego de analizar el desempeño de las principales agencias antimonopolios del mundo, ubicando a Chile en el segundo lugar entre las autoridades latinoamericanas.

1. Servicio Nacional de Turismo

El Servicio Nacional de Turismo en 2022 tuvo la labor de promover y difundir el desarrollo del turismo en Chile, a través de planes y programas que impulsan los destinos y atractivos turísticos nacionales dentro y fuera del país. De este modo, se contribuye al desarrollo económico, social y cultural de Chile.

En particular, el trabajo del Servicio estuvo abocado a la reactivación del sector, impulsada principalmente por la recuperación del turismo interno y receptivo. Para esto, se lideraron acciones de promoción, además de planes en torno a la articulación de herramientas de fomento y acompañamiento. Asimismo, se fomentó el acceso a la actividad turística a todos los segmentos de la población a través de los programas sociales, se fortaleció el trabajo conjunto con otros organismos del Estado para impulsar esta industria y su capital humano y se desarrollaron iniciativas que aportaron en materia de competitividad, innovación, transformación digital y sustentabilidad en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental.

1. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo, la estrategia de fiscalización del Servicio dio continuidad a los esfuerzos para combatir la pesca ilegal. Es así como, a partir de las mejoras incorporadas en los análisis de conductas de riesgo, el monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y alianzas con otras instituciones fiscalizadoras, se logró incrementar la efectividad de nuestros controles que se reflejan en el nivel de incautación de pesca que llegó a dos mil 804 toneladas, un 10 por ciento más que el año anterior. Destaca también la intensificación del uso del sistema de posicionamiento satelital de naves, en la fiscalización de operaciones en las Áreas Marinas Protegidas, en particular en parques marinos que en su mayoría están ubicadas en extensos sectores del mar territorial chileno, gestionándose mil 27 alertas, las cuales fueron verificadas, no detectándose actividades de pesca ilegal. Con respecto a Acuicultura y el medio ambiente, en 2022 se puso en marcha el registro de titulares de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) que llegó a un total de mil 449 inscripciones.

1. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

En el periodo, el Instituto financió más de siete mil 700 proyectos, individuales y asociativos, beneficiando sobre 27 mil personas, de las cuales un 31 por ciento fueron mujeres. Los recursos entregados a nivel nacional bordearon los once mil 315 millones de pesos (nueve mil 190 millones de pesos para pesca artesanal y dos 124 millones de pesos para acuicultura de pequeña escala y bonificación de algas), y permitieron la adquisición de equipamiento para la navegación, mejoras de infraestructura productiva, indumentaria, entrega de maquinaria y vehículos de trabajo, capital de trabajo para la implementación de emprendimientos, compra de semillas de recursos hidrobiológicos y material para el desarrollo de cultivos de pequeña escala (boyas, embarcaciones y cabos), entre otras iniciativas, destinadas a fortalecer la gestión y hacer más eficiente y segura la actividad productiva de este importante sector, fuente de empleo y desarrollo para las economías territoriales.

NICOLÁS GRAU VELOSO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, tiene por misión contribuir con el desarrollo económico del país, velando por la efectividad y transparencia de los procedimientos concursales, a través de la fiscalización, regulación efectiva y la facilitación de acuerdos en resguardo de sus intervinientes, a través de la difusión de las herramientas de ayuda a deudoras y deudores y al reemprendimiento mediante la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento de personas y empresas.

Para dar cumplimiento a esta misión, la Superintendencia, cuenta con una dotación de 153 funcionarios y funcionarias, la que considera 29 distribuidos en cada una de las capitales regionales del país, adicionalmente a la Región Metropolitana.

El año 2022 la institución cumplió con el 100% de las Metas de Eficiencia Institucional, lo que se viene logrando desde hace 6 años consecutivos, esto permitió que la Superintendencia postulara nuevamente al Premio Anual por Excelencia Institucional que entrega la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En el ámbito de la asistencia y atención a la ciudadanía, ha implementado un plan de educación financiera que permitió desarrollar desde el año 2022, 482 actividades de difusión a nivel nacional, y establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.

Respecto del canal de atención, la Teleatención, que permitió asistir, orientar e informar a la ciudadanía de manera remota sobre los distintos procedimientos concursales de la Superintendencia, efectuando 2.555 teleatenciones a diciembre de 2022.

La Superintendencia ha digitalizado el 100% de sus trámites, con el fin de integrar de mejor manera las necesidades de los usuarios y usuarias, incorporando soluciones informáticas, para optimizar los tiempos de entrega y otorgar un servicio de calidad a la ciudadanía. Por otra parte, el año 2022, en virtud de la puesta en marcha de la Ley N.º21.180 de Transformación Digital del Estado, se inició el levantamiento de los procedimientos administrativos del Servicio, obteniéndose a fines de diciembre un total de 15 procedimientos.

Durante el año 2022, se continuó con el levantamiento de los procesos del Servicio, formulándose un Plan anual de trabajo para estandarizar procesos institucionales, abordando el año 2022 el levantamiento del proceso sancionatorio.

Respecto de los procedimientos concursales, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el gran interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el año 2014 a diciembre de 2022, se han acogido a tramitación 39.344 procedimientos concursales. El año 2022 se presentaron 2.306 procedimientos de Liquidación de bienes de la persona deudora, 1.037 de Liquidación de bienes de empresas, 506 solicitudes de Renegociación de la Persona Deudora, 52 procedimientos de Reorganización de la empresa deudora.

En el ámbito de la Renegociación, el porcentaje de admisibilidad durante el año 2022 presentó un alza, llegando a un 62%, cifra similar a la alcanzada previo a la pandemia. La situación de emergencia sanitaria que dificultó la atención presencial, se transformó en una oportunidad para el Servicio en cuanto a que permitió el surgimiento de iniciativas de innovación a la forma de hacer las audiencias de renegociación, estableciéndose audiencias telemáticas a través de la plataforma Zoom, las que facilitaron que el deudor, sus acreedores y los profesionales de la Superintendencia continuaran con el procedimiento de Renegociación para que el deudor pudiera acceder a acuerdos de pago con sus acreedores. El año 2022, se han ejecutado 1.020 audiencias telemáticas correspondientes a dicho procedimiento.

En cuanto al procedimiento concursal de renegociación de la persona deudora, se presentaron 506 solicitudes de este procedimiento, que es de tipo administrativo voluntario y gratuito y que tiene por finalidad la renegociación de las obligaciones del deudor o la ejecución de sus bienes para el pago de sus obligaciones vigentes.

En cuanto a la fiscalización sobre los agentes intervinientes en los procedimientos concursales, la Superintendencia continuó implementando la fiscalización basada en riesgo de incumplimiento normativo, desarrollando esta metodología y ajustando los sistemas de información para adecuar su fiscalización. Durante el año 2022 se realizaron 15.380 fiscalizaciones, logrando un aumento del 49% respecto de 2021, y se fiscalizaron 9.100 procedimientos concursales y 223 entes, correspondiente al 64% del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia (Liquidadores, veedores y martilleros concursales).

En cuanto a la atención ciudadana, la Superintendencia entregó el año 2022, 3.939 atenciones presenciales, 4.272 telefónicas y 1.396 atenciones telemáticas. En cuanto a las respuestas a consultas y reclamos, el año 2022, la Superintendencia dio respuesta a 5.192 consultas y reclamos de la ciudadanía, en un tiempo promedio de respuesta de 50 días.

El año 2022, continuó el Programa de Educación Financiera del Servicio, especialmente en un contexto de mayor necesidad de información sobre las herramientas que entrega nuestra Ley de insolvencia debido a los efectos económicos de la pandemia. Se sustentó en 142 charlas y capacitaciones y el portal Tenla Clara. También se realizaron 61 charlas virtuales y presenciales a personas emprendedoras sobre el beneficio del Artículo Undécimo de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis, Ley N.º20.416, y se impartieron capacitaciones virtuales a los asesores económicos de insolvencia.

Desafíos para el periodo siguiente:

Con la entrada en vigencia de la modificación de la Ley N.º20.720 ha traído consigo múltiples desafíos para la Superir, en diferentes ámbitos de su gestión. Es importante llevar a cabo diversas actividades que permitan preparar y ajustar los procesos. Esto brindará la oportunidad de implementar las transformaciones de manera eficiente y óptima, asegurando así un proceso exitoso.

Adicionalmente, la implementación de la Ley N.º21.180 de Transformación Digital del Estado, otorga al Servicio nuevas metas y desafíos relacionados con la mejora del procedimiento para dar cumplimiento a la Ley, especialmente en lo que refiere a Expediente digital y Notificaciones, así como avanzar en la interoperabilidad con otros organismos del Estado. El Servicio ya realizó un levantamiento de los procedimientos administrativos el año 2022, y para el 2023, éste se continuará revisando a fin de estimar cuáles de ellos podrán en un futuro próximo contar con expediente electrónico.

Referente a las materias propias de la Superintendencia, en el ámbito de fiscalización, se proyecta la ejecución de diferentes programas que contemplan la fiscalización basada en riesgos e incumplimientos normativos. Además, durante el año 2023, se espera alcanzar una cobertura del 47% en la fiscalización de la administración de los procedimientos concursales vigentes al 1º de enero de 2023. Por otra parte, en lo que respecta al ámbito de la regulación, la Superintendencia cuenta con un plan de trabajo referente al proceso normativo para la implementación de la nueva ley, el que incluye la elaboración y dictación de normas de carácter general y otras

modificaciones normativas necesarias para adecuar su marco de supervisión.

Asimismo, se encuentra en desarrollo un plan de trabajo para la publicación de pronunciamientos relevantes en la página web de la Superintendencia con el objetivo de contar con una base de datos de la jurisprudencia administrativa conformada por las respuestas a consultas que se otorgan a interesados en el ejercicio de las facultades interpretativas del Servicio. De esta manera, se permitirá acceder de manera eficiente y expedita a los criterios que ha fijado la Superintendencia en las distintas materias relacionadas con la normativa concursal, lo que contribuirá al cumplimiento normativo y difusión de dichos criterios a los actores relevantes del sistema concursal y ciudadanía en general.

Por último, estos desafíos impactarán directamente en los procesos internos y en la gestión de las personas, por lo que el Servicio está trabajando en el fortalecimiento de capacidades e identificando los alcances que las disposiciones de la nueva ley tendrán en los procedimientos y sistemas informáticos, así como también en la identificación y nueva estandarización de perfiles de cargo.

Finalmente, para una adecuada gestión del cambio se ha comprometido para el presente año un Programa de desarrollo de un buen ambiente de trabajo, el que considera realizar diversas actividades tendientes a fortalecer el compromiso de los funcionarios y funcionarias a través de reuniones informativas y de retroalimentación, acciones de capacitación y monitoreo de la puesta en marcha de las modificaciones legales, que permitan en conjunto abordar los desafíos de innovación y mejoramiento de la gestión que aquello implica.

HUGO SÁNCHEZ RAMÍREZ

SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el ámbito de la fiscalización:

La Superintendencia el año 2022 continuó con el fortalecimiento de la fiscalización basada en riesgo, confeccionándose para tal efecto un Plan de Fiscalización Basado en Riesgos con la creación de segmentos y orientación a la captura de datos para contar con mayor y mejor información y así estar en condiciones de caracterizar riesgos que pudiesen afectar el normal desarrollo de los procedimientos concursales.

El año 2022 la Superintendencia efectuó un total de 15.380 fiscalizaciones, lo que representa un aumento de un 49% respecto de 2021. Por otra parte, se fiscalizaron 9.100 procedimientos concursales y 223 entes, correspondiente al 64% del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia (Liquidadores, veedores y martilleros concursales).

La Superintendencia, además, continuó ajustando sus sistemas de información para facilitar y ampliar la fiscalización, es así como el año 2022 se realizaron las siguientes mejoras informáticas: creación del Sistema Cierre Rápido para dar r, mejora al Sistema de Informes de No Objeción (INO), y envío de oficios masivos a los entes fiscalizados. Estas iniciativas permitieron entregar a la ciudadanía respuestas a sus requerimientos en un menor tiempo y aumentar la cobertura de la fiscalización.

El año 2022 en materia de gestión se revisaron y actualizaron los siguientes manuales; Manual de Fiscalización, Manual de la Unidad de Cumplimiento, Manual de la Unidad de Fiscalización de Pago de Honorarios y Manual de Asesorías Económicas de Insolvencia. También se avanzó en proyectos relacionados con el mejoramiento del registro de hallazgos, mejoramiento del reporte de cuentas provisionarias, implementación de tableros de gestión y la sistematización de los pronunciamientos relevantes (jurisprudencia administrativa) de la Superintendencia.

Durante el año 2022, se avanzó también en la implementación de medidas que abordan de manera sistemática el incumplimiento normativo, integrando acciones preventivas. Con el objeto de entregar una capacitación integral a los sujetos fiscalizados, el Departamento de Fiscalización llevó a cabo 14 charlas, en las cuales se abordaron temas de interés para los liquidadores, martilleros concursales, veedores, síndicos y asesores

económicos de insolvencia. Dentro de los temas abordados destacan, el nuevo proyecto de ley que moderniza la normativa concursal, la fiscalización del pago de 30 UF, materias relacionadas con las obligaciones en el marco de la Ley N.º 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, aspectos contables y jurídicos de los procedimientos de liquidación, entre otros. Con una alta participación, dichas jornadas fueron instancias que permitieron el intercambio de experiencias y la obtención de insumos para mejorar la gestión y fortalecer el rol normativo y fiscalizador.

En el ámbito de la Renegociación:

Para la Superintendencia ha sido un foco importante promover el acceso al procedimiento concursal de Renegociación, trámite gratuito que se realiza en el Servicio y que permite ordenar un sobreendeudamiento, a través de acuerdos que logran los deudores y sus acreedores bajo la asistencia de profesionales de la institución. En el ámbito de la Renegociación, el porcentaje de admisibilidad alcanzó un 62% a fines del año 2022, cifra superior a la alcanzada el año 2021 de un 48%.

A su vez, las audiencias telemáticas de renegociación, facilitaron que deudores y deudoras, acreedores y profesionales de la Superintendencia participaran a través de la plataforma Zoom en las audiencias que contempla el procedimiento concursal de Renegociación para lograr acuerdos de pago. Los usuarios y usuarias pueden ingresar utilizando su Clave Única como mecanismo de validación y la suscripción de las actas de las audiencias y actualmente estas se pueden efectuar de manera presencial, híbrida o totalmente telemática. Desde su implementación al 31 de diciembre de 2022 se han ejecutado 1.020 audiencias telemáticas del mencionado procedimiento.

La Superintendencia a fin de disponer y utilizar adecuadamente plataformas electrónicas para efectos de llevar expedientes electrónicos tal como lo establece la Ley N.º 21.180 de Transformación Digital del Estado, el año 2022 a través de la dictación de la Resolución Exenta N.º 3860 de 15 de julio de 2022, dictada por esta Superintendencia, se autorizó y reguló la tramitación electrónica del Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora, estableciéndose el uso obligatorio de la plataforma electrónica para la presentación y rectificación de las solicitudes de inicio, para tal efecto se dictó un manual para orientar a los usuarios y usuarias, en el uso de la plataforma electrónica dispuesta para la presentación y rectificación de las solicitudes de inicio.

En el ámbito de la asistencia y atención a la ciudadanía:

El año 2022 se implementó un Plan de difusión, charlas y capacitaciones, con un total de 482 actividades a nivel nacional (143 publicaciones en medios, 203 charlas, 136 ferias, entre otras.), fortaleciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y universidades, y orientándose a nuevos segmentos de deudores morosos.

Teleatención:

Este canal de atención permitió asistir, orientar e informar a la ciudadanía de manera remota sobre los distintos procedimientos concursales de la Superintendencia. Se accede desde un banner destacado en www.superir.gob.cl, completando un formulario donde se indica el día y rango horario en que las personas usuarias desean ser contactadas por funcionarios o funcionarias de la Superintendencia a través de la plataforma Zoom. Desde su implementación, se han efectuado 2.555 teleatenciones, y en el año 2022 ascendieron a 1.396.

Digitalización de trámites:

La Superintendencia ha revisado sus procesos y trámites, con el fin de integrar de mejor manera las necesidades de los usuarios y usuarias, incorporando soluciones informáticas para mejorar los tiempos de entrega y otorgar un servicio de calidad. Así se alcanzó un 100% en el proceso de digitalización de los 16 trámites propios del Servicio y los 2 trámites transversales ingresados en el Registro Nacional de Trámites (RNT), dando cumplimiento con creces al Instructivo Presidencial.

En este mismo contexto, se fortaleció también la gestión interna de la Institución a través del mejoramiento de “Mi Portal Superir” la funcionalidad de Oficina de Partes Virtual relacionada con el Procedimiento Concursal de Renegociación, permitiéndole a la ciudadanía acceder de forma más expedita al procedimiento. También a través de dicho portal, los usuarios y usuarias pueden ingresar consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, solicitar certificados de término de sus Procedimientos Concursales, certificados para conocer si personas y empresas se encuentran actualmente sometidas a un procedimiento y certificados que acrediten si se presentaron o no objeciones a la cuenta final de administración de Liquidadores y Veedores. Un aspecto relevante, es que usuarios y usuarias pueden realizar un seguimiento al estado de sus solicitudes.

En el ámbito del Reemprendimiento:

La Unidad de Reemprendimiento realizó 61 charlas a Pymes a lo largo del país el año 2022, con la finalidad de dar a conocer el beneficio del Artículo Undécimo de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis, N.º 20.416.

En el ámbito de la Educación Financiera:

Para contribuir en la tarea de disminuir las brechas existentes en alfabetización financiera, la Superintendencia cuenta con un sitio web www.tenlaclara.cl, donde se accede a toda la información de los procedimientos concursales, explicados en un lenguaje claro y sencillo.

A este sitio acuden personas naturales y emprendedores los que pueden utilizar calculadoras de deuda, que entregan a usuarios y usuarias un pre-diagnóstico de su situación financiera. Con 3 tipos de mensajes distintos, los que señalan si su presupuesto está en orden, en alerta de estar sobrepasando el límite de gasto o si su situación financiera está en riesgo de sobreendeudamiento, convirtiéndose en una herramienta muy útil para la ciudadanía. El año 2022, hubo 6.477 usuarios y usuarias recurrentes en el sitio, un alza de 22% en relación a igual período del año 2021. Se presentaron 6.478 personas usuarias nuevas, lo que representa un incremento de 22,5%, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Finalmente, el año 2022, el sitio web tenla clara tuvo un total de 23.291 visitas, un 20% más que el año 2021.

Enfoque de Género:

En línea con las directrices gubernamentales de avanzar hacia la paridad de género e incorporar la perspectiva de género en las políticas que tengan incidencia en la vida de las mujeres y las diversidades, en el año 2022, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento realizó un diagnóstico institucional para detectar desigualdades y discriminación de género relacionadas con la labor del Servicio y su público objetivo. Dicho diagnóstico se difundió a través de la intranet institucional y permitió la revisión de los procedimientos y documentación de la Superintendencia para identificar la presencia de la perspectiva de género. Asimismo, con la finalidad de crear una cultura laboral libre de acoso sexual y laboral, se actualizó el Plan Anual de Prevención y Seguimiento del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, incorporando la capacitación en materias de igualdad de género para los funcionarios y funcionarias del Servicio, actividad que fue difundida a través de correo electrónico. Se impartió un curso de capacitación avanzada sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, con el fin de desarrollar competencias laborales necesarias para un mejor desempeño de responsabilidades e incorporar la perspectiva de género en el quehacer de la Institución, así como para disminuir inequidades, brechas y barreras de género en este ámbito.

En cuanto a la realización de charlas a nivel nacional, se ejecutaron 20 charlas a mujeres, con la participación de aproximadamente entre 15 y 20 mujeres en cada actividad. El objetivo de estas charlas fue disminuir la brecha de género en educación financiera y el acceso al procedimiento concursal de Renegociación y Liquidación de bienes para personas deudoras y empresas, especialmente en el caso de las emprendedoras.

En el ámbito estadístico, se elaboraron y publicaron 10 boletines mensuales que analizaron datos con perspectiva de género, considerando la desagregación por sexo y región en base a los criterios de atención de usuarios y usuarias, procedimiento concursal de Renegociación y procedimiento concursal de Liquidación de Bienes. Esto contribuye a la disminución de inequidades, brechas o barreras de género, ya que permite identificar de forma continua la cantidad de mujeres que acceden a los Procedimientos Concursales dirigidos a personas deudoras, información fundamental para identificar oportunidades de intervención y realizar actividades de difusión.

Finalmente, durante el año 2022 se creó la “Mesa Interna para la Transversalización de Género” de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con el objetivo de promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género. Dicha mesa se formalizó a través de la Resolución exenta N.º 6529 con fecha del 25 de octubre de 2022 y regula sus funciones.

Acciones vinculadas a igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad:

En la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el año 2022, se incorporó en las cláusulas relativas al establecimiento de avisos en las bases de postulación para procesos de selección, que indican la posibilidad de adaptar los instrumentos de selección en el caso de discapacidades que impidan garantizar la participación en igualdad de condiciones que los demás postulantes. Además, se establece la selección preferente para aquellos postulantes que acrediten condición de discapacidad en el momento de la postulación a cargos vacantes.

Gestión y Desarrollo de la Personas:

El año 2022 se llevó a cabo la Estandarización de perfiles de cargo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Se llevó a cabo en un plazo de dos años, finalizando el 2022 y que se dividió en dos etapas: el levantamiento de perfiles de cargo durante el primer año, y la realización de ajustes y definición de funciones en el segundo año. Como resultado se obtuvo una nueva definición de perfiles en los que se integran requisitos técnicos más transversales, pasando de los 92 perfiles a 60, con una reducción del 35%. A este respecto cabe indicar que el propósito es la definición de un perfil de cargo más amplio que pueda integrarse en distintas áreas conforme a exigencias variables de cargas de trabajo, contingencias como ausentismos laborales no planificados, entre otros. Adicionalmente, considerando que los perfiles son más amplios, se develan mayores brechas en las competencias las que podrán ser reducidas en el tiempo mediante capacitación y procesos de selección mejor orientados.

Cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Calidad de Vida:

En el mes de enero de 2022 se formalizó y difundió el Plan de Mitigación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo para el periodo 2022-2023. Posteriormente se modifica este “Plan de Mitigación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo periodo 2022-2023”, a través de la Resolución Exenta N.º 4538 de fecha 16.08.2022, en función de disponer de mayor tiempo para la realización de las actividades comprometidos, su reiteración y evaluación.

Se realizaron actividades de capacitación para aportar elementos preventivos de tipo recreativo, deportivo, psicológico y/o social, para enfrentar los efectos de la pandemia COVID 19 y también sobre derechos y deberes funcionarios (8 capacitaciones en total).

En el mes de noviembre de 2022 se envió a la totalidad de funcionarios y funcionarias una encuesta para obtener información sobre el nivel de conocimiento del “Procedimiento de Denuncia e Investigación del Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual”. Posteriormente, se confeccionó el informe con el diagnóstico de los resultados obtenidos de la encuesta enviada.

Se realizó una evaluación de las actividades desarrolladas durante el año sobre el Plan de Prevención y seguimiento del maltrato, Acoso Laboral y Sexual, como las actividades de difusión, sensibilización y formación, entre otros, el 28 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la jornada de trabajo con representantes voluntarios y voluntarias de diferentes equipos de trabajo de la Superintendencia.

Finalmente, las actividades realizadas durante el año 2022 del Plan de Calidad de Vida se cumplieron en un 100% y tuvieron como objetivo la generación de un espacio de orientación y acción social para las personas que se desempeñan al interior de la Superintendencia; la promoción de actividades conmemorativas; y la organización y ejecución de actividades que aporten al buen clima laboral y a la calidad de vida de funcionarios y funcionarias.

Participación en Actividades Internacionales:

En el ámbito internacional, el Servicio participó en las siguientes instancias:

- 60° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo V sobre Régimen de la Insolvencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
- Asociación Internacional de Profesionales de Reestructuración, Insolvencia y Quiebras (INSOL), la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia (IAIR) y el Banco Mundial.
- Reunión del grupo Fuerza de Tarea de Insolvencia y Regímenes de Acreedor/Deudor del Banco Mundial.
- Seminario Internacional Protección de los acreedores locales en los procesos del Capítulo 11 del Código de Bancarrotas de los Estados Unidos de América. ITAM, la Universidad San Francisco de Quito, la Universidad de Los Andes, el Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas y IWIRC-LATAM.

- Congreso Anual IAIR.
- Celebración del UNCITRAL LAC Days.
- 61° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo V sobre Régimen de la Insolvencia de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Estas jornadas de trabajo y discusión, son claves para el desarrollo en materia concursal, aquí es donde se reúnen expertos internacionales, organismos de gobierno, especialistas, y representantes de diversos países, con el objetivo de fomentar el intercambio de ideas acerca del derecho concursal y la experiencia en materia de insolvencia de otros países. Los conocimientos adquiridos, permiten explorar soluciones y replicar ideas, a fin de incorporar mejoras en la gestión institucional.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los principales resultados obtenidos de los productos estratégicos de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, son los siguientes:

1. Fiscalización

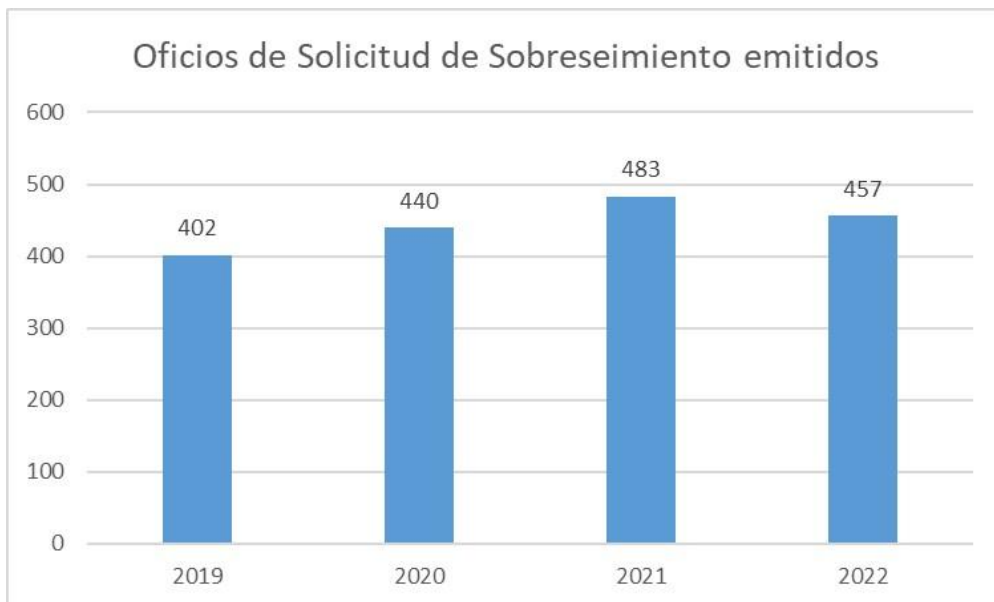
a. Fiscalizaciones a Procedimientos Concursales de Liquidación

El año 2022 la Superintendencia efectuó un total de 15.380 fiscalizaciones, lo que representa un aumento de un 49% respecto de 2021. Por otra parte, se fiscalizaron 9.100 procedimientos concursales y 223 entes, correspondiente al 64% del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia (Liquidadores, veedores y martilleros concursales).

b. Fiscalizaciones a quiebras

La Superintendencia respecto de los antiguos procedimientos de quiebra, ha orientado su actuar en los últimos años a realizar fiscalizaciones para identificar aquellas que cumplan los requisitos para solicitar su sobreseimiento definitivo ante los tribunales correspondientes, y así lograr el término de estos. En cuanto al universo actual de quiebras vigentes susceptibles de ser sobreseídas definitivamente, cabe hacer presente que las quiebras contenidas en dicho universo datan de una considerable antigüedad y, con ello, el nivel de gestión de estas se incrementa progresivamente.

Durante el año 2022, se presentaron dificultades y/o desviaciones principalmente relacionadas a la antigüedad de cada una de las quiebras, sumado a esto, los tribunales en la individualización y digitalización de las causas presentan dificultades, dado que corresponden al periodo del registro manual del ingreso de quiebras, por lo que algunas de ellas se encuentran sin rol registrado, con rol incompleto, sin expediente, extraviadas, etc. Además, muchos de los expedientes han sido extraviados o se desconoce el número de legajo; lo que se debe a la transformación que han sufrido dichos tribunales a lo largo de los años, lo cual dificulta la tramitación y posterior sobreseimiento de cada quiebra. Sin embargo, al término del año 2022 se logró una cifra de 457 oficios de solicitud de sobreseimiento definitivo emitidos a tribunales. La meta para el año 2022 era de un 22%, lográndose finalmente un 23%, pese al sobrecumplimiento de la meta. El número de oficios de solicitud de sobreseimientos fue menor al del año 2021, debido a las dificultades mencionadas arriba respecto de los tribunales y también a ausencias en el equipo de trabajo por licencia maternal. Estos antecedentes se pueden apreciar en el gráfico siguiente:



2. Atención de clientes y ciudadanos

a. Tiempo promedio del proceso de consultas y reclamos.

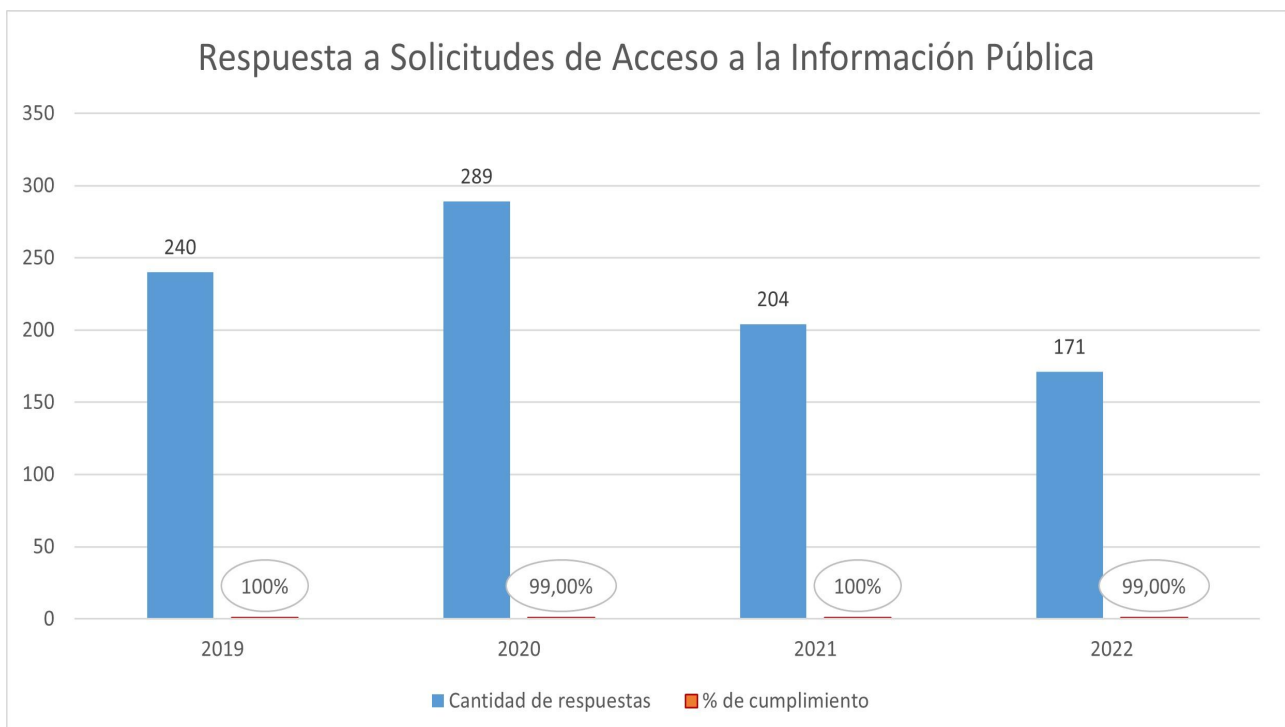
En los últimos 4 años, frente al aumento sostenido de procedimientos concursales que, a su vez, tiene impacto directo en el número de consultas y reclamos que esta Superintendencia debe responder dentro del ámbito de la fiscalización, el año 2022 el Servicio logró dar respuesta en un tiempo promedio de 50,46 días, logrando disminuir en un día este promedio, respecto al año 2021, en donde el resultado fue de 51,66 días. La cantidad de respuestas entregadas durante el año 2022 presentaron una disminución, pasando de 5.777 el 2021 a 5.192 el año 2022.

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la cantidad de respuestas a consultas y reclamos, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022.



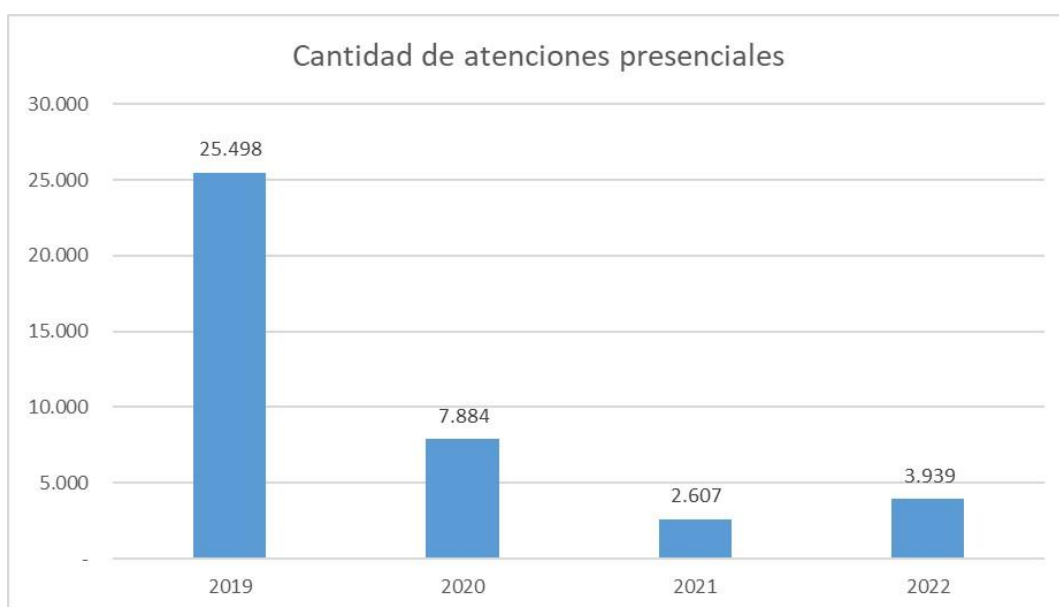
b. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

En el ámbito de las respuestas a solicitudes de acceso a la información pública, pese a las dificultades ocasionadas por la pandemia, que implicó un tiempo mayor en la gestión y tratamiento de la documentación debido a la modalidad de teletrabajo que se tuvo que instaurar, así también, al aumento importante en la complejidad de las solicitudes ingresadas y la cantidad de documentación requeridas en ellas, el año 2022 se logró dar respuesta a un 99% de las solicitudes de información en un plazo menor o igual a 15 días hábiles. El año 2022, se recibieron 171 solicitudes de acceso a la información pública y solo una se respondió en más de 15 días hábiles.



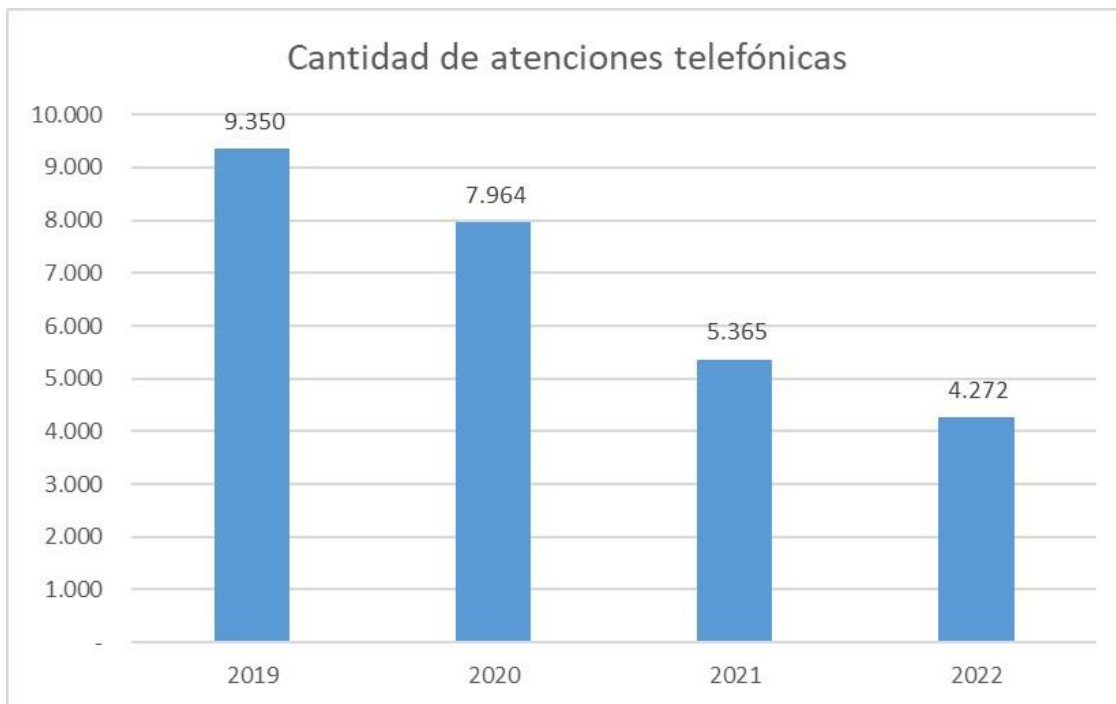
c. Atención de público presencial

La atención de clientes y ciudadanos es un producto estratégico del Servicio que ha alcanzado gran relevancia, especialmente desde la entrada en vigencia de la ley N.º 20.720, dado que se amplió la oferta de servicios proporcionados hasta ese entonces, en especial, debido a que el Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora se lleva íntegramente de manera virtual y también, debido al rol fiscalizador de la Superintendencia en cuanto a los procedimientos de liquidación (empresas y personas) y el procedimiento de reorganización de empresas. Lo anterior conlleva a que constantemente el Servicio reciba consultas sobre dichos procedimientos. Durante los últimos años, bajo el contexto de las restricciones de movilidad interpuestas por la autoridad sanitaria, como era de esperar, las atenciones presenciales experimentaron una baja. Por el contrario, para el año 2022 se evidenció un aumento considerable llegando a un total de 3.939, lo que representa una variación del 62%, respecto al año 2021, en donde se registraron 2.607 atenciones.



d. Canal de atención telefónico

Durante el año 2022 se registraron 4.272 atenciones telefónicas, lo que representa una disminución del 17% respecto al año 2021, en donde se registraron 5.365. A continuación, se presentan las atenciones telefónicas realizadas.

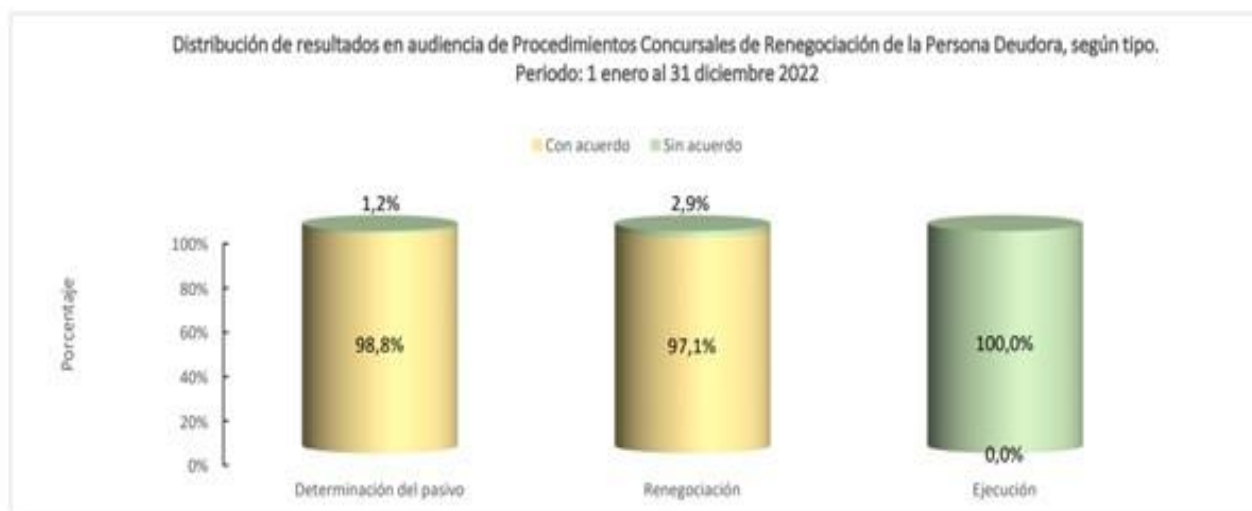


Esta disminución, puede deberse a que cada año se avanza más en la disposición de información a la ciudadanía en la página web institucional, lo que aclararía las dudas de los usuarios y usuarias, antes de acceder a un canal de atención presencial o telefónico.

3. Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora

Desde que se inició la implementación de la Ley N.º 20.720 de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas a diciembre de 2022, el total de personas acogidas a un procedimiento de renegociación ascienden a 6.900. En 2022 ingresaron 286 procedimientos, más que la cifra obtenida el 2021, en donde ingresaron 188, presentándose un aumento de 52% en la cantidad de procedimientos equivalente a 98 casos.

El año 2022 a nivel nacional, esta Superintendencia facilitó 461 audiencias, de las cuales 248 corresponden a determinación del pasivo, 204 a renegociación y 9 a ejecución. Es importante destacar que se llegó a acuerdo de renegociación en el 97,1%, aumentando levemente el resultado obtenido en el año 2021, el que fue de 95,8%.



Respecto de los procedimientos de renegociación terminados durante el 2022, y en línea con otorgar a la ciudadanía solución al problema del sobreendeudamiento de forma eficiente, el 97,1% de estos procedimientos terminó en 75 días hábiles o menos, sobrepasando la meta comprometida para el año 2022 de un 77%, evidenciando una considerable mejora respecto al año 2021, en donde sólo un 67% de ellas se realizó en 75 días o menos, lo que se debe principalmente al levantamiento de las medidas de restricción a la movilidad y la realización de audiencias telemáticas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Durante el año 2023 entrará en vigencia la modernización de la Ley N°20.720. Esto implicará un gran desafío para el Servicio, desarrollando diferentes actividades que permitan preparar y ajustar los procesos, permitiendo implementar las transformaciones de manera eficiente y óptima.

Entre los cambios requeridos, se proyecta la ejecución de las siguientes acciones:

- Capacitar a funcionarios y funcionarias de la Superir.
- Dictar normativas para constituir los respectivos marcos de regulación para aquellos aspectos que modifica la Ley.
- Desarrollar un plan de difusión, basado en los resultados del desafío de innovación para co-crear con los miembros del Consejo de la Sociedad Civil de la Superir y otras instituciones públicas y asociaciones gremiales los mensajes adecuados a cada segmento de usuario, plan que permitirá dar a conocer a toda la ciudadanía los nuevos beneficios para empresas de menor tamaño y personas naturales.
- Elaborar un Plan de capacitaciones y charlas a los grupos de interés.
- Realizar las mejoras tecnológicas necesarias que permitan transiciones eficientes.

Adeuar los procesos internos para seguir cumpliendo con las funciones de la SUPERIR de manera eficiente y con foco en la ciudadanía. Adicionalmente, la implementación de la Ley N°21.180, que contempla la transformación digital del Estado, implica desafíos relacionados con la mejora y desarrollo del procedimiento para dar cumplimiento a la Ley y, especialmente en lo que refiere a la incorporación de Expedientes digitales y Notificaciones, así como avanzar en la interoperabilidad con otros organismos del Estado. Además, de retomar la digitalización del Procedimiento de Renegociación, completando la etapa correspondiente a la digitalización de las audiencias.

Referente al ámbito de fiscalización, se proyecta la ejecución de 13 programas que contemplan la fiscalización de riesgos de incumplimiento y 6 planes de fiscalización de incumplimientos ciertos. Además, durante el año 2023, se espera alcanzar una cobertura del 47% en la fiscalización de los procedimientos concursales vigentes al 1° de enero de 2023. Asimismo, se planifica el desarrollo de nuevos programas de fiscalización que aborden la

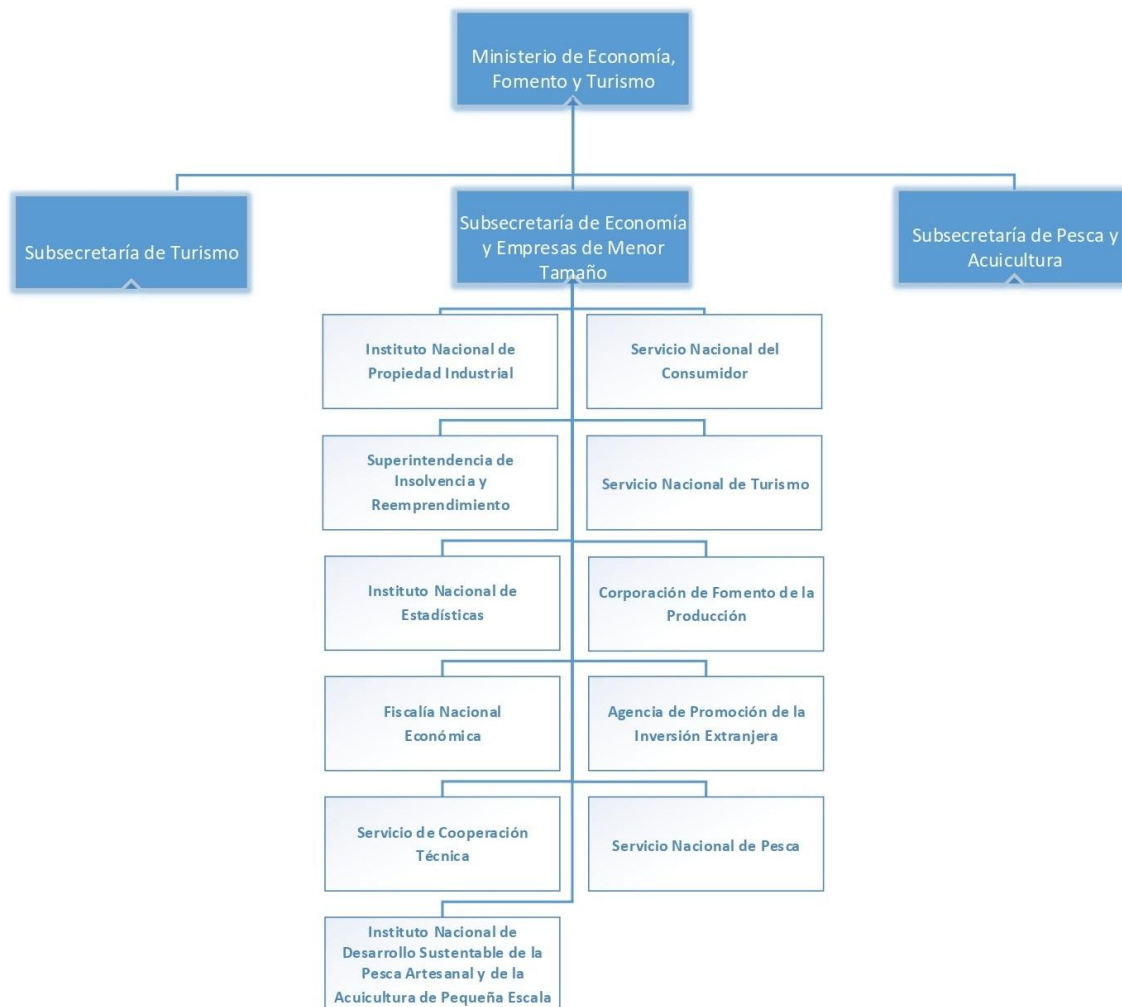
supervisión del cumplimiento de las exigencias que requiere la nueva ley a los sujetos fiscalizados.

Por otra parte, en lo que respecta al ámbito de la regulación, la Superintendencia cuenta con un plan de trabajo referente al proceso normativo para la implementación de las modificaciones a la ley, el que incluye la elaboración y dictación de 14 Normas de carácter general y otras modificaciones normativas necesarias para adecuar su marco de supervisión a las modificaciones de la ley concursal. El proceso de emisión de esta normativa se iniciará en el segundo trimestre de 2023 y será un proceso público, transparente y participativo, que considera la realización de consultas ciudadanas dirigidas a contar con la participación de todos quienes estén interesados en la regulación concursal.

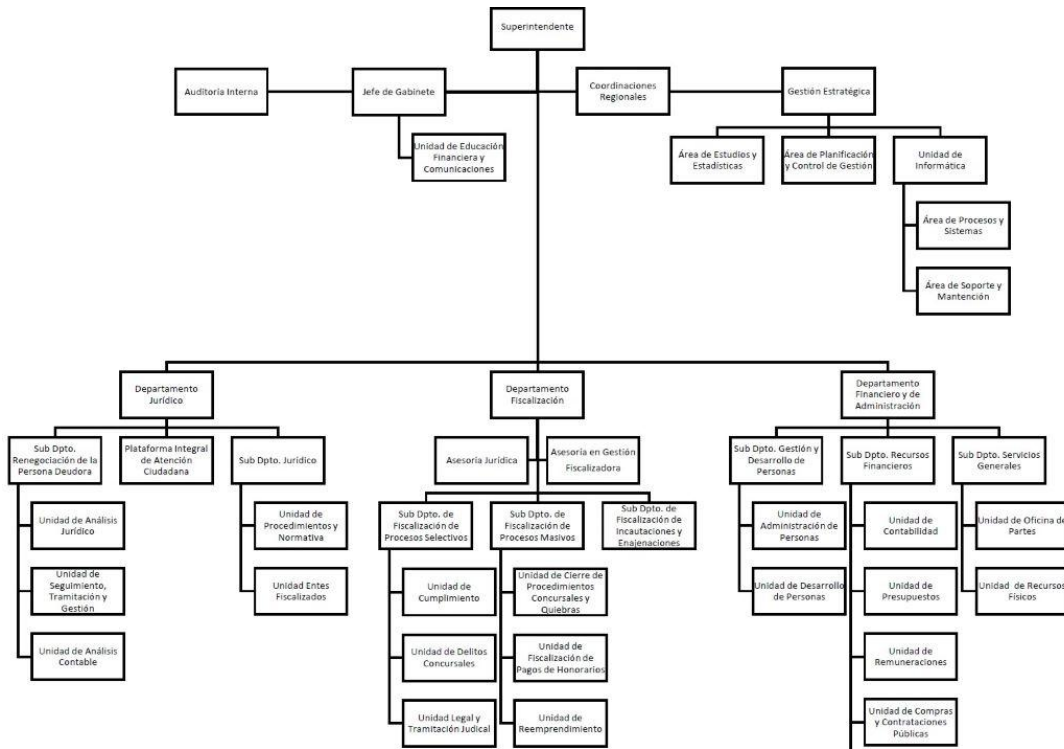
En el ámbito de la difusión, la Superintendencia ha desarrollado un plan de difusión de la modificación legal, el que proyecta su implementación durante el año 2023. Dicho plan considera la incorporación de una estrategia comunicacional basada en la educación financiera, que permita acercar los beneficios de la nueva Ley de Insolvencia y Reemprendimiento a la ciudadanía y actores relevantes del sistema concursal. Además, considera la constitución de mesas de trabajo con los sujetos fiscalizados sobre la aplicación de las modificaciones a la ley y su implementación, para propiciar el correcto cumplimiento de las nuevas exigencias a éstos.

Por último, en relación con los procesos internos, el Servicio está trabajando en el fortalecimiento de capacidades e identificando los impactos que las disposiciones de la nueva ley tendrán en los procesos internos y sistemas informáticos, desarrollando un plan de trabajo que permitirá contar con las adecuaciones necesarias en tiempo y forma. Entre las modificaciones más relevantes se encuentra la plataforma de ingreso de solicitudes de Renegociación, sistema de solicitudes de pago de honorarios con cargo al presupuesto de la Superintendencia, sistema de administración y nominación de entes fiscalizados, proceso de objeción a la cuenta final de administración, entre otros, así como el respectivo impacto que generará en la gestión de las personas, principalmente en el fortalecimiento del Plan de Estandarización de Perfiles de Cargo, el que continúa con la identificación de brechas de funcionarios y funcionarias y en la confección del programa de capacitaciones necesarias para abordar dichas brechas.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento	Hugo Sánchez Ramírez
Jefa Departamento de Fiscalización	Johana Álvarez Ahumada
Jefa Departamento Jurídico	Paulina Carrasco Piñones
Jefa Departamento Financiero y de Administración	Katherinn Mitchell Rebolledo
Jefe de Gabinete	Pablo Valladares Ljubetic
Jefe Gestión Estratégica	Carlos Reyes Rubio

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	37
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	45
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	46
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	47
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	49

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	75	94.9%	71	95.9%	146
Planta	4	5.1%	3	4.1%	7
Total	79	100.0%	74	100.0%	153

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Directivos	3	3.8%	1	1.4%	4
Profesionales	46	58.2%	57	77.0%	103
Administrativos	24	30.4%	13	17.6%	37
Total	79	100.0%	74	100.0%	153

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	10	12.7%	12	16.2%	22
ENTRE 35 y 44 AÑOS	26	32.9%	28	37.8%	54
ENTRE 45 y 54 AÑOS	28	35.4%	20	27.0%	48
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	6.3%	1	1.4%	6
ENTRE 60 y 64 AÑOS	8	10.1%	6	8.1%	14
65 Y MÁS AÑOS	2	2.5%	7	9.5%	9
Total	79	100.0%	74	100.0%	153

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	0	0%	1	50.0%	1
Reemplazo	1	100.0%	1	50.0%	2
Total	1	100.0%	2	100.0%	3

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	0	0%	2	100.0%	2
Administrativos	1	100.0%	0	0%	1
Total	1	100.0%	2	100.0%	3

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 2 y hasta 3 años	0	0%	1	100.0%	1
Total	0	100.0%	1	100.0%	1

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	3	4	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	6	6	5
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	50,0%	66,7%	80,0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	9	4	4
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	3	4	4
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	300,0%	100,0%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	6	9	9
(b) Total dotación efectiva año t	160	158	158
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	3,8%	5,7%	7,8%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	2	2
Otros retiros voluntarios año t	4	5	8
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	2	2

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	6%	9%	12%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	11	7	5
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	6	9	12
Porcentaje de recuperación (a/b)	183,3%	77,8%	41,7%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	8	8	7
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	7	6
(b) Total Contratos efectivos año t	152	150	146
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,0%	4,7%	4,1%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	149	156	150
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	93,1%	98,7%	98,0%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	2.760	2860	1028
(b) Total de participantes capacitados año t	650	839	823
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	4,2	3,4	1,2

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	18	10	0
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,0%	10,0%	None%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	140	157	164
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,9	1,0	1,1

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	34	29	73
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,2	0,2	0,5

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	23	8	2.75
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,1	0,1	

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	228	187	219
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,4	1,2	1,4

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	139	139	138
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	139%	139%	138%
(b) Total Dotación Efectiva año t	160	158	153
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	86.9%	88.0%	90.2%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	si	si	si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	si	si	si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	6	6	5
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	33,3%	0,0%	0,0%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	2	2	1
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	100,0%	0,0%	0,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	2	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	2	2	1
Porcentaje (a/b)	100,0%	50,0%	0,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Plan de asesorías y asistencia gratuita para las PYMES	Terminado

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
--------------------	--	--	-------------------------------------	------------------------------------

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con la finalidad de sumar a la construcción de una cultura laboral libre de acoso sexual y laboral, se propuso actualizar el Plan Anual de Prevención y Seguimiento del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, el cual fue autorizado mediante la resolución exenta N°1472 del 30 de marzo de 2022 la que se complementó a través de la resolución exenta N°7572 con fecha del 06 de diciembre de 2022. Dicha actualización incorporó la actividad “Capacitación a funcionarios y funcionarias de la Superir en materias de igualdad de género (talleres, cursos y charlas etc.)” al mencionado plan. Una vez actualizado y autorizado el documento, éste fue difundido a través de correo electrónico a la totalidad de funcionarios y funcionarias del Servicio.
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	El año 2022, en la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento se impartió de forma online el curso de capacitación avanzada sobre “Conciliación de la vida familiar y laboral”, logrando mejorar en funcionarios y funcionarias las competencias laborales necesarias para un mejor desempeño de responsabilidades, incorporando la perspectiva de género en el quehacer de la Institución. El curso se comprometió en el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2022 de la Superintendencia y fue aprobado por la resolución N.º 727 del 2022. El curso estuvo dirigido a 22 personas por modalidad de postulación y asignación de puntaje para su selección y sus contenidos fueron validados por la contraparte técnica del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. El curso permitió identificar y aclarar algunas definiciones conceptuales en torno a la conciliación y corresponsabilidad, visualizando actividades y roles que se asignan en el entorno laboral y familiar en base al sexo de las personas, realizando un levantamiento de la situación laboral en Chile, respecto a las barreras y brechas de género y evaluando los avances realizados a la fecha, así como las situaciones que quedan aún por mejorar.
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	El año 2022 se realizaron 20 charlas a mujeres a nivel nacional, donde se abordaron materias relacionadas a la insolvencia, dirigida a usuarias de la Superir, con el objetivo de disminuir la brecha de género en educación financiera y el acceso al procedimiento concursal de Renegociación. Estas charlas se desarrollaron de forma presencial y online. El contenido principal de estas charlas se basó en dar a conocer la Ley N.º20.720 y las herramientas con la que cuenta una persona al enfrentar una situación de sobreendeudamiento. Las participantes tuvieron la posibilidad de acceder a educación financiera y conocer los requisitos, ventajas y documentos que se necesitarían en caso de requerir acceder a un procedimiento de Renegociación o eventualmente una Liquidación.

Medidas	Resultados
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	El año 2022 la Superintendencia cumplió con la elaboración y publicación de 10 boletines estadísticos. El Boletín Estadístico mensual -publicado en la página web- contempla un análisis de datos con perspectiva de Género, considerando la desagregación de estadísticas por sexo y región en base a los criterios; número de atenciones al público, procedimientos concursales de renegociación y del procedimiento concursal de liquidación de bienes. Con la realización de esta medida, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento contribuyó a la disminución de inequidades, brechas o barreras de género, dado que con la extracción, análisis y publicación de estos antecedentes se logró establecer de forma continua un panorama actualizado de la cantidad de mujeres que acceden a los Procedimientos Concursales dirigidos a personas deudoras, información que resulta fundamental para identificar eventuales oportunidades de intervención y orientar la realización de actividades de difusión a mujeres.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Conformación de la Mesa Interna para la Transversalización de Género de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.	La creación y puesta en marcha de la Mesa Interna para la Transversalización de Género, permitió durante el año 2022, realizar un trabajo colaborativo al interior de la Institución, relevando la importancia y el compromiso de la jefatura del Servicio, con respecto a la transversalización de la igualdad de género en todas las actividades y con la participación de funcionarias y funcionarios.
Elaboración del Diagnóstico de Género de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.	El Diagnóstico de Género permitió identificar inequidades, brechas o barreras que se presentan en el funcionamiento cotidiano del Servicio y de esta forma, desarrollar una estrategia de abordaje que permitirá la participación de los diferentes estamentos y áreas. Adicionalmente, surgió la necesidad de revisar los procedimientos de Gestión de Personas de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con la finalidad de identificar si se encuentra en ellos, la perspectiva de género o si se presenta la necesidad de incorporarla, compromiso a desarrollar el año 2023.

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html